

SIAPER

**CONCEDE PERMISO CON GOCE DE
REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 000746
LA CISTERNA,**

04 JUN. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2. El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
3. Lo dispuesto en el artículo 1.6.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Las solicitudes presentadas por funcionarios municipales para hacer uso de **PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

CONCÉDESE PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, en las fechas que en cada caso se señalan.

rut	Nombre Funcionario	días	Desde	Hasta
	AEEDO PALMA JORGE ALFREDO	0.5	25/05/2015 p.m.	25/05/2015 p.m.
	ALARCON HASBUN FRANCIA DEL CARMEN	0.5	26/05/2015 p.m.	26/05/2015 p.m.
	ARANDA SAID PABLO JAVIER	0.5	26/05/2015 p.m.	26/05/2015 p.m.
	CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO ALEJANDRO	1.0	26/05/2015 a.m.	26/05/2015 p.m.
	CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	1.0	20/05/2015 a.m.	20/05/2015 p.m.
	CORONA LARENAS MANUEL EDUARDO	1.0	13/05/2015 a.m.	13/05/2015 p.m.
	CORONA LARENAS MANUEL EDUARDO	0.5	20/05/2015 a.m.	20/05/2015 a.m.
	DAVILA BRAVO SANDRA CRISTINA	1.0	22/05/2015 a.m.	22/05/2015 p.m.
	MARCHANT MATTHIES LUIS	1.0	22/05/2015 a.m.	22/05/2015 p.m.
	VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	0.5	25/05/2015 a.m.	25/05/2015 a.m.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

FDO) JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JMC/POF/LAG/Aar.
DISTRIBUCIÓN**

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control.
4. Depto. Recursos Humanos.
5. Página WEB (SIAPER)
6. Oficina de Partes.